

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****91****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

DOÑA M. EVA TARDON SILVESTRE, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos n.º 258/2021 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 253/2021

Lugar: Madrid.

Juez/magistrado-juez: DOÑA M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO.

Fecha: 12 de julio de 2021.

Vistos por mí, DOÑA M. ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve n.º 258/2021, en los que ha sido parte del Ministerio Fiscal don Antonio Mesa, contra DON ENRIQUE ALARCON PINDADO, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Debo condenar y condeno a DON ENRIQUE ALARCON PINDADO, como autor de un delito leve de Hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de 25 días a razón de 3 euros/día (en total 75 euros), con 12 días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, así como al abono de las costas causadas en esta instancia.

Se alza el depósito de la mercancía sustraída.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DON ENRIQUE ALARCÓN PINDADO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.665/21)

